

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Marzo 31 del 2008

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
PROAMAZONAS S.A.
Ciudad.

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de la compañía, cumplo con presentar mi informe anual, correspondiente al ejercicio del año 2007 de acuerdo a las atribuciones que me confiere el artículo 279 de la Ley de Compañías, y ceñida a lo dispuesto por la Resolución 92.1.4.3.0014 del Superintendente de Compañías, expedida en el Registro Oficial del 13 de octubre de 1992.

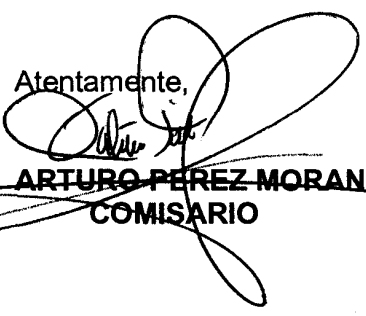
En mi opinión los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las las normas legales, estatutarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas, visto el informe del administrador, la compañía no registra actividad en el periodo económico en cuestión, circunstancia que he podido comprobar.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a las del libro mayor y libros auxiliares, y he podido comprobar que se encuentran elaborados de acuerdo a las normas ecuatorianas de contabilidad.

Los libros contables y sociales se encuentran ajustados a los principios de general aceptación, así como a las normas legales y reglamentarias ecuatorianas.

Sírvanse conocer el presente informe en base a lo que dispone el numeral 2 del artículo 231 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


ARTURO PÉREZ MORAN
COMISARIO

